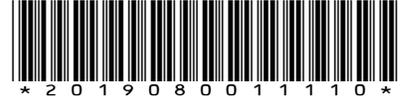




DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(18/12/2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL AUTO No. 2019080010286 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2019.”

LA SECRETARIA DE MINAS, del Departamento de Antioquia, en uso de sus atribuciones conferidas por el Decreto No. 2575 del 14 de octubre de 2008, la Resolución No. 0271 del 18 de abril de 2013, prorrogada por las Resoluciones Nos. 0229 del 11 de abril de 2014, 0210 del 15 de abril de 2015, 0229 del 14 de abril de 2016, 022 del 20 de enero de 2017, 660 del 02 de noviembre de 2017 y 237 del 30 de abril de 2019 de la Agencia Nacional de Minería y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acta de Cierre previa a la celebración de audiencia pública en el Municipio de Girardota - Antioquia, realizada el día 12 de diciembre de 2019, se estableció que las propuestas que cumplieran con los requisitos técnicos y jurídicos eran las siguientes:

PROPONENTE(S)	C.C. / NIT.	EXPEDIENTE No.	ÁREA HECTAREAS	MINERAL	MUNICIPIOS
SOCIEDAD FRONTERA SOM	811.012.013-1	KJ1-08011	897,3960	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS	COPACABANA GIRARDOTA
PAVIMENTAR S.A	800.040.014-6	RBF-09581	2,7973	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS/ MATERIALES DE CONSTRUCCION	GIRARDOTA
OBRAS CIVILES Y	890.930.545-1	JBQ-08003X	2,8771	ARENAS Y GRAVAS	GIRARDOTA



Secretaría de Minas-Dirección de titulación Minera.

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

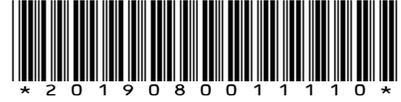
Medellín - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(18/12/2019)

MINERIA DE COLOMBIA S.A MINCIVIL				NATURALES Y SILICEAS	
----------------------------------	--	--	--	----------------------	--

Por medio del Auto No. **2019080010286** del 13 de diciembre de 2019, se ordenó la celebración de la audiencia y participación de terceros dentro de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **KJ1-08011, RBF-09581, JBQ-08003X**, ubicadas en el municipio de Girardota del departamento de Antioquia

El día 16 de diciembre de 2019, se realiza nuevo análisis de las propuestas que cumplieran con los requisitos para ser llevadas a la audiencia pública, suscribiéndose acta aclaratoria, donde se conceptúa lo siguiente:

*“La presente acta, tiene como finalidad aclarar el acta de cierre del 12 de diciembre de 2019, realizada para el municipio de Girardota, toda vez que por error se definió que la propuesta **RBF-09581**, cumplía con el lleno de requisitos técnicos, jurídicos y económicos, sin embargo, al realizar una nueva verificación, se establece que dicha propuesta no será llevada a la audiencia pública toda vez que la misma se encuentra en evaluación jurídica en relación a la capacidad económica.*

*Las demás consideraciones definidas en el acta de cierre del 12 de diciembre de 2019, para el municipio de Girardota permanecen iguales.”*

El artículo 41 de la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), establece con relación a la corrección de irregularidades en las actuaciones administrativas lo siguiente:

**“Artículo 41. Corrección de irregularidades en la actuación administrativa.** La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluirla.”

En atención a las anteriores consideraciones, se hace necesario la modificación del Auto No. **2019080010286** del 13 de diciembre de 2019, donde se ordenó la celebración de la audiencia y participación de terceros dentro de las propuestas de contrato de

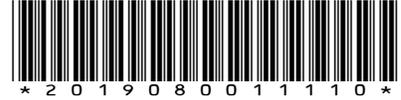


**Secretaría de Minas-Dirección de titulación Minera.**  
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265  
 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
 Medellín - Colombia - Suramérica  
 Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

**AUTO No.**



**(18/12/2019)**

concesión minera con placas Nos. **KJ1-08011**, **RBF-09581**, **JBQ-08003X**, ubicadas en el municipio de Girardota, excluyendo de este Acto Administrativo la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con Placa No. **RBF-09581**.

En mérito de lo expuesto,

**DISPONE**

**ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR** el contenido del Auto No. **2019080010286** del 13 de diciembre de 2019, en el entendido de excluir de la celebración de la audiencia y participación de terceros, la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con Placa No. **RBF-09581**, quedando el artículo primero y segundo del Auto en mención de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.ORDENAR** la celebración de la audiencia y participación de terceros dentro de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **KJ1-08011**, **JBQ-08003X**, ubicadas en el municipio de Girardota del departamento de Antioquia.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Convocatoria.** Se convoca a todas las personas que se encuentran en el área de influencia descrita en el artículo anterior, con el fin de que participen de la audiencia y participación de terceros, en la que se pondrá en conocimiento de la comunidad las propuestas de contrato de concesión minera con placa Nos. **KJ1-08011**, **JBQ-08003X**, para adelantar actividades de exploración técnica y explotación económica de recursos mineros y que a la fecha cumplen con los requisitos previos exigidos para el otorgamiento del contrato de concesión minera por parte de la Autoridad Minera.

La audiencia tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas las propuestas de contrato de concesión minera en trámite dentro del municipio de Girardota, Antioquia; así como recibir opiniones, informaciones y documentos aportados por la comunidad y demás entidades públicas o privadas.

La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia pondrá a disposición del público en general un informe técnico y jurídico de las propuestas de contrato de concesión minera, las cuales serán objeto de consulta a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras>.



**Secretaría de Minas-Dirección de titulación Minera.**

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

**AUTO No.**



**(18/12/2019)**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las demás disposiciones del Auto No. **2019080010286** del 13 de diciembre de 2019 continúan vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO. Notificación a la comunidad.** Se ordena la publicación del presente Auto en la página Web de la Gobernación de Antioquia y en un medio masivo de comunicación del área de influencia de las propuestas de contrato de concesión minera, por el término de un (1) día.

**ARTÍCULO CUARTO. Notificación a los proponentes.** Por medio de la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, notifíquese por estado el presente acto administrativo a los proponentes, de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

**ARTÍCULO QUINTO.** Contra el presente Auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Medellín el 18/12/2019

*Dora Elena Balvin A.*

DORA ELENA BALVIN AGUDELO  
SECRETARIO DE DESPACHO



**Secretaría de Minas-Dirección de titulación Minera.**

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4)3839051 Fax: 3839265

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica

Código Postal 050015